

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 38/1964

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, MANUEL RODOLFO SALGADO y ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y:

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la propuesta de Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial comunicó a este Cuerpo los nombres de los candidatos propuestos para desempeñar el cargo de Fiscal ante el Juzgado Letrado N° 2 de la Circunscripción mencionada, en el siguiente orden: 1°) Dr. Jorge Mario Paolino; 2°) Dr. Abraham Isaac Jaroslavsky; y 3°) Dr. Salvador Francisco Scime;

II. Que por radiograma de fecha 16 de noviembre ppdo., el Dr. Paolino desistió de su presentación al mencionado concurso;

III. Que por Acuerdo Extraordinario N° 37/64, el Dr. Jaroslavsky ha sido designado en el cargo de Juez Letrado de la Primera Circunscripción Judicial;

IV. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del Dr. Salvador Francisco SCIME, se conceptúa que reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de Fiscal mencionado precedentemente;

V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Constitución Provincial, art. 28, inc. k) de la Ley Orgánica N° 39, y subsiguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del funcionario;

VI. Que, asimismo, corresponde determinar fecha y lugar en que el designado, conforme a las determinaciones del artículo 6° de la Ley Orgánica de la Justicia, prestará el juramento o promesa de ley;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha, en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Letrado N° 2 en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en General Roca, al Dr. Salvador Francisco SCIME (Clase 1923 – M.I. 3.668.263).

2°) Señalar la audiencia del día 22 del corriente, a las 11 horas, para que el Dr. Scime comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar juramento o promesa de ley, de acuerdo a las prescripciones del art. 6° de la Ley Orgánica N° 39.

3°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la División de Personal y el Departamento de Administración a sus efectos, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - SALGADO - Juez STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.